

no Chirivella Caballero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas, y doña Concepción Flaque Lajarra, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Número de orden: 166

**Comisión titular:**

Presidente: Don Angel Valea Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Don Julián Iburguren Echevarría, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don José María Casas Sabata, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; doña María Mercedes Oliet Pala, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y doña María Lourdes Roset Calzada, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Luis Miguel Camarero Estela, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Don José Antonio Ibarrola Ojembarrena, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Doña María Josefina Renedo Omaechevarría, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria; don Salvador Buti Papiol, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y doña Lourdes Urpí Garriga, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

AREA DE CONOCIMIENTO: «MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS»

Número de orden: 169

**Comisión titular:**

Presidente: Don Juan V. Martín Zorraquino, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Secretaria: Doña Beatriz Paláu García, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Francisco Javier Rey Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; don Fernando Losilla Moreno, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, y don Francisco del Cerro Velázquez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don José María Goytia Saralegui, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Don Luis del Portillo Valdés, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Francisco Serrano Casares, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga; don Juan José Ruiz Marín, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, y don Juan Manuel Amaya Recio, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

AREA DE CONOCIMIENTO: «SOCIOLOGÍA»

Número de orden: 180

**Comisión titular:**

Presidente: Don José Jiménez Blanco, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Víctor Urruela Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Doña Florentina Moreno Peláez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; don Antonio Guerrero Serón, Profesor titular de Escuela Universitaria de la

Universidad Complutense de Madrid, y doña María Cristina C. Bruna Quintas, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Jesús Arpal Poblador, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Secretaria: Doña María Socorro Mateos González, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don José María Masjoan Codina, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Manuel Martín Jorge, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada y doña María Dolores Muñoz Soler, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Girona.

**20339 RESOLUCION de 31 de julio de 1995, de la Universidad de La Rioja, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir plazas vacantes de personal laboral.**

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral de la Universidad de La Rioja, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto:

Primero.—Convocar por el procedimiento selectivo de concurso-oposición libre, las plazas vacantes de la plantilla laboral de esta Universidad que se detallan en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—La realización de las pruebas se ajustará a lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, en el Convenio Colectivo vigente para el personal laboral de Universidades Estatales y en las bases de la convocatoria.

Tercero.—Las bases de la convocatoria figuran expuestas en el tablón de anuncios de la Oficina Única de Información de la Universidad (calle La Cigüeña, número 60, Logroño).

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que será facilitada gratuitamente en la Oficina Única de Información de la Universidad, dirigida al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de La Rioja. La presentación de solicitudes podrá realizarse en el Registro General de la Universidad (calle La Cigüeña, número 60, 26004 Logroño) o mediante las formas que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Logroño, 31 de julio de 1995.—El Rector, Urbano Espinosa Ruiz.

**ANEXO**

Categoría	Grupo	Adscripción	Número de plazas
Titulado Superior (Informática) .....	I	Servicio Informático ..	2
Diplomado Universitario (Informática) .....	II	Servicio Informático ..	3
Técnico Especialista (Operador) .....	III	Servicio Informático ..	3
Responsable Oficina Técnica .....	II	Oficina Técnica .....	1
Auxiliar de Servicios Generales .....	V	Servicios Universitarios .	10